



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2015-512
Acción: DE TUTELA
Demandante: TEROFILO MARIA LOZANO ENCISO
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

A folio 87 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. Cesar Augusto Molina Suarez, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial a la Doctora TATIANA MARIA GARCES OSPINA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. TATIANA MARIA GARCES OSPINA en la página de internet de la rama Judicial, se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la parte demandada, en los términos del poder conferido, quien contesto la demanda en términos.

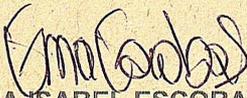
Por otra parte, a folio 90-92, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Tatiana María Garcés Ospina, en su condición de apoderada de la Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenara oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P, está ya fue informada de la no continuidad de la labor de la Dra. Garcés.

Seguidamente, a folio 95, obra poder otorgado nuevamente, por el Dr. Cesar Augusto Molina Suarez, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial a la Doctora TATIANA MARIA GARCES OSPINA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. TATIANA MARIA GARCES OSPINA en la página de internet de la rama Judicial, se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la parte demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMA ISABEL ESCOBAR SALAS
JUEZ AD-HOC

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio COMFATOLIMA